



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 639 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00012566-7/2020 y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero Alberto Biglieri, remite la renuncia presentada a partir del día 1 de agosto de 2019, por el agente Alejandro Atilio Taraborrelli al cargo de categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Alberto Biglieri, de conformidad con la Resolución Presidencia N° 1087/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019.

Que el agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la Nota requirente, solicitar su "...renuncia al cargo que ostento en el Consejo de la Magistratura, categoría 01, en la planta de gabinete, a partir del 1 de agosto de 2020".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que de acuerdo a lo manifestado por la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública en las presentes actuaciones: "...Se certifica que, conforme las constancias digitales a las que podemos acceder de manera remota, el agente Alejandro Atilio Taraborrelli (Legajo N° 7594) no adeuda, a la fecha, Declaraciones Juradas Patrimoniales, atento que el agente presentó declaración jurada de alta. Sin perjuicio de ello, conforme al 2do. párrafo del artículo 15 de la Ley 4895 deberá presentar Declaración Jurada Patrimonial de Cese, dentro de los sesenta (60) días hábiles de haber cesado en su cargo..."; en tal sentido y de acuerdo a lo normado por el Art. 3° de la Resolución Presidencia N° 796/2017, deberá procederse con la notificación respectiva, instruyendo al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano en los términos de la resolución de cita.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

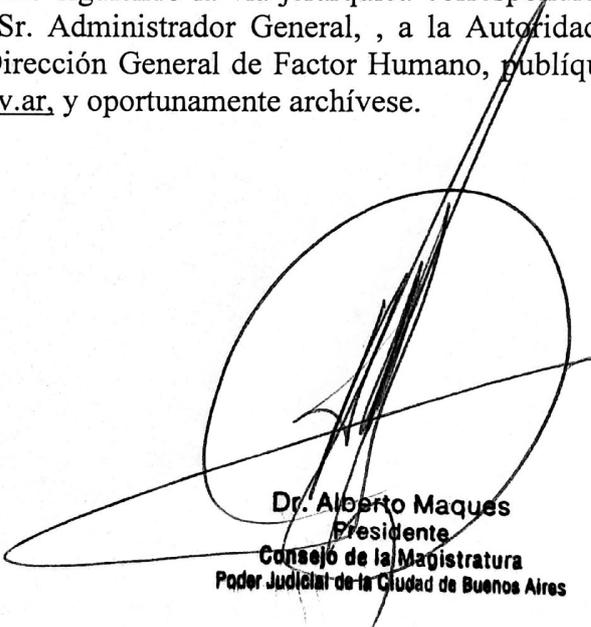
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 1° de agosto de 2020, la renuncia del agente Alejandro Atilio Taraborrelli, Legajo N° 7594, DNI N° 17.749.516 al cargo de ASR categoría 01 en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Alberto Biglieri.

Art. 2°: Instruir al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano a notificar al agente Alejandro Atilio Taraborrelli, Legajo N° 7594, DNI N° 17.749.516, a efectos que proceda a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral de Cese, en los términos previstos por el Art. 15. Párrafo 2° de la Ley 4895.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 639 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires